ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 08/2.012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.012.-

"Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la DIGESA"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **04 (Cuatro)**, días del mes de **Mayo** del año **2.012**, siendo las **09:00 hs**. Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.012. "ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", ID/PAC Nº 238.961**.----------

Para el efecto de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1.-) Sr. LUIS LEGUIZAMON OVELAR, Director Administrativo y Financiero, DIGESA
2.-) Sr. CARLOS A. ESPINOLA. C., Jefe Sub – UOC, DIGESA
3.-) Sr. HECTOR ACOSTA, Jefe Dpto. de Servicios Generales - DIGESA

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha **16 de Abril de 2.012**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que se recepcionaron 4 (cuatro) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se procederá a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2.-

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACIÓN DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA SIPE O DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS 60 DIAS 4%
TALLER MULTICAR	56.525.618	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMECANICA CABRERA	74.527.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RIEDER & CIA S.A.C.I.	121.530.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	27.180.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26. Evaluación de Ofertas "Que reglamente la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuento sigue: "***La Empresa: RIEDER & CIA. S.A.C.I.,*** no presenta la Constancia de Inspección para relevamiento de Datos, solicitada en la Carta de Invitación para el presente llamado, por lo cual se procede a Descalificarla y no será tenida en cuenta a la hora de la Evaluación. ***Las Empresas TALLER MULTICAR S.R.L., Automecánica CABRERA y AUTOMOTIVE S.A.I.E., contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos"***.----------

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

Jefe Sub U.O.C.
DIGESA

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte integral del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03----

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"----------

LISTADO DE OFERTAS:

- Este comité de Evaluación Observa que la Oferta de la Empresa Automotive S.A.I.E., no se ajusta totalmente a las especificaciones Técnicas, solicitadas para el presente PBC. Así mismo se observa que los precios presentados por esta Empresa se encuentran por debajo del precio del mercado, tomando en consideración que los precios de los servicios se encuentran inclusive por debajo de los precios de los repuestos, motivo por el cual este comité de evaluación decide desestimar la oferta de esta firma.-

- Considerando que ya no se cuentan con la cantidad de ofertas necesarias para la comparación y posterior adjudicación, este comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:
    - Declara Desierto el presente llamado a Contratación Directa, y realizar las gestiones pertinentes a fin de proceder a realizar un nuevo llamado para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la DIGESA.-

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las **11:00 hs. del 04 de Mayo del 2.012**, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director Administrativo y Financiero
DIGESA